PIMEX INDUSTRIAL PARK

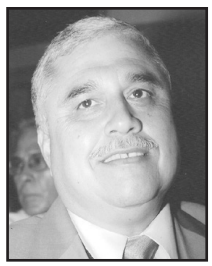

Hemerofagia

PIMEX INDUSTRIAL PARK

** Por Hilario Olea*

Vaya semana, no sabemos a quién irle, si a la polémica de **Donald Trump** o a los cantantes de narcocorridos. En fin, hay de todo y a darle…

QUE POCO DURÓ… La frase del anterior presidente, ya saben quién, de que estaba prohibido prohibir ha durado poco, y miren que en algunos casos tienen toda la razón. Esto entró a debate público luego que la banda musical de *Los Alegres del Barranco* en un concierto en Jalisco, rindieran homenaje nada menos que a **Nemesio Oceguera**, el **Mencho**, líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*. Esto provocó que a muchos se les pararan los pelos, aunque a otros les valió sombrilla y, desde luego, no faltó quién aplaudiera la hazaña. Algo que no gustó en USA y estos batos ya tienen canceladas sus visas. El punto es que cruzaron la rayita del respeto y se les está pasando la mano en la apología del crimen y el narcotráfico. Y si no hay un alto, al rato vamos a escuchar narcocorridos en las escuelas. En estos casos, a lo mejor sí vale eso de prohibido prohibir…

CÁRCEL POR NARCOCORRIDOS… Ante la polémica que provocaron *Los Alegres del Barranco*, que sí están en el barranco pero no tan alegres, una diputada de *Morena,* de Jalisco, **Brenda Carrera**, se lanzó al ruedo y subió la polémica al proponer que se aprueben penas hasta de cuatro años de cárcel a los que canten, toquen o reproduzcan narcocorridos. Esto que pareciera vacilada u oportunidad para lucirse, en realidad es una propuesta muy seria que obliga a también serio debate. Por un lado está la libertad de expresión, pero por otro está la apología del crimen, donde hacen héroes a los villanos, como lo hacía con las narco series, **Epigmenio Ibarra**. Pero este es un asunto de toda la sociedad y no sólo de los legisladores. Y si esto está duro, más es la amenaza de que a todos los que se pasen de vivos cantando narcocorridos les van a retirar la visa para trabajar en USA y adiós a los miles de dólares. Eso sí duele…

Donald Trump

SE SUMEN TODOS… A esta iniciativa de la diputada de *Morena* esperemos se sumen otros sectores aportando sus puntos de vista. Que no quede, como dijimos, una simple chorcha en las redes sociales, que hace que los temas más serios terminen en chunga. Veremos si en Sonora hay algún diputado que levante la mano para encabezar la consulta social sobre el tema de que debe haber castigo a los que promueven los narcocorridos, no sólo en conciertos, sino en la radio, pero sobre todo en las redes sociales. Ahora sí que en esto no podemos dejar sola a esta legisladora valiente de *Morena*. ¿Qué ondas en Sonora, le entran?...

YA LE HAN ENTRADO… Hay estados que se animaron y dieron el primer paso contra la difusión de los narcocorridos como en el caso de Nayarit, Chihuahua (donde incluso multan), Baja California y Quintana Roo. ¿Y Sinaloa? La mera mata del narco, por qué no se animan a eso. Primero por miedo y por negocio, y en segunda porque de nada sirve. En el 2011 el gobierno de Sinaloa determinó negar revalidaciones a todos los bares, restaurantes, centros nocturnos y conciertos que exhibirán este tipo de música. Pero en el 2013 revirtió la decisión de prohibir los narcocorridos. ¿Por qué? Chepa, pero la *Suprema Corte de Justicia de la Nación* le abrieron la puerta para que puedan promoverlos sin pudor y sin control. Por eso el vecino estado está como está…

Rafael Cano Franco

NO ESTÁ**S SOLO**… Esa fue la frase que sonó y suena en todo el estado para darle el apoyo al colega y amigo **Rafael Cano Franco** ante las agresiones de parte de un sedicente político del *PES* (¿Existe este partido?) que responde al remoquete de **Guillermo Ruiz Campoy,** quien presentó demanda penal porque el periodista lo exhibió tal cual. Seguramente este sedicente político nunca pensó que la reacción del gremio sería tan apabullante. Con esto le demostraron que no está solo y que además, hay un sector agraviado que ya está hasta la madre de los políticos chapuceros que quieran usar las leyes a su antojo. Ah, y resulta que este sedicente político se le anda queriendo colar a **Toño Astiazarán**, lo que es obvio sería un grave error. El consejo es que hay que tener cuidado y no sumar masquiña a la campaña. Y bueno, usemos la frase de moda: No estás solo…

DECLARACIONES 3 DE 3… Además de las campañas publicitarias para promocionarse, hay propuestas para que los candidatos a jueces, magistrados y ministros del *Poder Judicial* presenten su declaración 3 de 3, que son la obligada declaración patrimonial. También la declaración de conflicto de intereses y, desde luego, que estén al corriente en su declaración fiscal. A menos